

CWS/10/22

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2023

**Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Décima sesión**

**Ginebra, 21 a 25 de noviembre de 2022**

INFORME

*aprobado por el Comité*

INTRODUCCIÓN

 El Comité de Normas Técnicas de la OMPI (denominado en lo sucesivo “el Comité” o “el CWS”) celebró su décima sesión en Ginebra del 21 al 25 de noviembre de 2022.

 Los siguientes Estados miembros de la OMPI, de la Unión de París o de la Unión de Berna estuvieron representados en la sesión: Alemania; Arabia Saudita; Armenia; Australia; Austria; Bahrein; Brasil; Canadá; China; Croacia; España; Estados Unidos de América; Federación de Rusia; Filipinas; Finlandia; Francia; Ghana; Hungría; India; Indonesia; Iraq; Israel; Italia; Japón; Kenya; Kuwait; la República Checa; Lituania; Madagascar; Malta; Marruecos; México; Nicaragua; Noruega; Pakistán; Paraguay; Perú; Reino Unido; República de Corea; República de Moldova; Rumania; Singapur; Sri Lanka; Sudán; Suecia; Tailandia; Turquía; Uganda; Venezuela (República Bolivariana de) (49).

 En calidad de miembros del CWS, los representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales participaron en la sesión: Organización Eurasiática de Patentes (EAPO); Organización Europea de Patentes (OEP); Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO); Unión Europea (UE); Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) (5).

 Participaron en la reunión los representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en calidad de observadores: Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI); Asociación Internacional de Marcas (INTA); *China Council for the Promotion of International Trade* (CCPIT); *Confederacy of Patent Information User Groups* (CEPIUG); *European Law Students' Association* (ELSA International); Federación Europea de Sociedades Conjuntas de Administración de los Productores de Copias Audiovisuales Privadas (EUROCOPYA); *Ordre Suprême des Ancêtres* (OSA) (7).

 La lista de participantes figura en el Anexo I del presente informe.

### Punto 1 del orden del día: Apertura de la sesión

 El Sr. Kunihiko Fushimi, director de la División de Clasificaciones Internacionales y Normas Técnicas, inauguró la décima sesión en nombre del director general de la OMPI.

### Punto 2 del orden del día: Elección de la presidencia y de dos vicepresidencias

 Habida cuenta del debate sobre el ciclo electoral para la elección de los miembros de la mesa (presidencia y dos vicepresidencias) en virtud del Reglamento General de la OMPI adoptado por las Asambleas de la OMPI en julio de 2022 y como transición a esta nueva práctica, la Secretaría propuso elegir una presidencia y dos vicepresidencias para las sesiones décima y undécima.

 El CWS acordó elegir a las personas que ocuparán la presidencia y las vicepresidencias en la décima sesión, cuyo mandato se extenderá hasta la undécima sesión y finalizará con la clausura de la misma. De acuerdo con esta nueva práctica, en la undécima sesión, el CWS elegirá a los miembros de la mesa para las sesiones duodécima y decimotercera.

 El CWS eligió por unanimidad a la Sra. Åsa Viken (Suecia) como presidenta y a la Sra. Nourah Alamari (Arabia Saudita) como vicepresidenta de sus sesiones décima y undécima.

 El Sr. Young-Woo YUN (OMPI) desempeñó las funciones de secretario del CWS.

## DEBATE DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

### Punto 3 del orden del día: Aprobación del orden del día

 Los debates se basaron en el documento CWS/10/1 Prov. 3.

 El CWS aprobó por unanimidad el orden del día que figura en el Anexo II del presente informe.

 La presidenta invitó a las delegaciones a realizar sus declaraciones generales. La delegación de la Arabia Saudita agradeció a la Secretaría la organización de la reunión y expresó su deseo de que la sesión sea un éxito.

## PONENCIAS

 Las ponencias, declaraciones escritas y documentos de trabajo de la presente sesión están disponibles en el sitio web de la OMPI en:

<https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=69689>

## DEBATES, CONCLUSIONES Y DECISIONES

 Como decidieron los órganos rectores de la OMPI en su décima serie de reuniones, que se celebró del 24 de septiembre al 2 de octubre de 1979 (véase el documento AB/X/32, párrafos 51 a 52), el informe de esta sesión solo refleja las conclusiones del CWS (decisiones, recomendaciones, opiniones, etc.) y no recoge ninguna declaración en particular de participante alguno, excepto en caso de que se haya formulado o vuelto a formular alguna reserva respecto de una conclusión específica del CWS después de haber alcanzado dicha conclusión.

### Punto 4 del orden del día: Cuestiones de organización y reglamento especial

 Los debates se basaron en el documento CWS/10/2.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular de las recomendaciones del [Informe sobre la evaluación de los comités permanentes de la OMPI](https://www.wipo.int/export/sites/www/about-wipo/en/oversight/docs/iaod/evaluation/220216-evaluation-WIPO-standing-committees-summary.pdf) elaborado por la División de Supervisión Interna de la OMPI. Dicho informe recomienda recopilar los procedimientos de los comités permanentes para aclarar funciones y procesos. Sin embargo, no se dispone de documentación que permita aclarar las cuestiones de organización y los procedimientos del CWS para los Estados miembros y los observadores. La Secretaría presentó una propuesta sobre cuestiones de organización y reglamento especial que figura en el documento CWS/10/2.

 Una delegación sugirió que se podrían mejorar los métodos de trabajo del CWS en relación con los equipos técnicos, incrementando la claridad y transparencia en los procesos de toma de decisiones. Una delegación propuso una serie de modificaciones a la propuesta, incluida una explicación del procedimiento de vía rápida para revisar determinadas normas técnicas de la OMPI. Varias delegaciones apoyaron los cambios y propusieron algunas aclaraciones.

 El CWS aprobó las cuestiones de organización y el reglamento especial, con las modificaciones acordadas durante la sesión, que figuran en el Anexo 3 del presente informe.

### Punto 5 del orden del día: Examen del programa de trabajo y de la lista de tareas del CWS

 Los debates se basaron en el documento CWS/10/3.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, concretamente de las recomendaciones del [Informe sobre la evaluación de los comités permanentes de la OMPI](https://www.wipo.int/export/sites/www/about-wipo/en/oversight/docs/iaod/evaluation/220216-evaluation-WIPO-standing-committees-summary.pdf) de llevar a cabo un examen de la carga de trabajo y determinar las prioridades para el año siguiente.

 En su decimoquinta reunión, el Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) recomendó al CWS que elabore una nueva norma que permita la transmisión de las listas de secuencias en el formato de la Norma ST.26 de la OMPI como parte de los documentos de prioridad y las copias certificadas. Para ello se propuso la creación de una nueva tarea del CWS.

 El CWS acordó crear la nueva Tarea N.º 65 con la descripción: “Preparar una propuesta de recomendaciones sobre el formato de los conjuntos de datos para el intercambio electrónico de documentos de prioridad y copias certificadas de patentes, marcas y diseños industriales”.

 La delegación de los Estados Unidos de América, como responsable del Equipo Técnico de la Transformación Digital, sugirió que sería adecuado que el Equipo Técnico de la Transformación Digital trabaje sobre esta nueva Tarea N.º 65. Una delegación señaló que las Oficinas podían tener requisitos diferentes en relación con los documentos de prioridad, ya que algunas no participaban en WIPO-DAS o expedían documentos de prioridad en papel. La delegación sugirió que esos requisitos deberían tenerse en cuenta en la medida de lo posible a la hora de trabajar en la tarea. La delegación de la República de Corea informó al Comité de que ha presentado una propuesta de formato de intercambio de documentos de prioridad en XML, que puede aplicarse a imágenes o documentos PDF, para que sea examinada por el Equipo Técnico XML4IP. La delegación sugirió empezar ahora con la estructura XML a la hora de considerar su propuesta, que hace referencia a los anexos en formato PDF o de imagen, como las listas de secuencias, y abordar en el futuro la gestión de documentos de prioridad completos en diferentes formatos de documento.

 El CWS asignó esa tarea al Equipo Técnico de la Transformación Digital. El CWS pidió al Equipo Técnico de la Transformación Digital que dé prioridad a la labor relativa a la Tarea N.º 65 y que presente una propuesta de nueva norma técnica de la OMPI en la próxima sesión del CWS. El CWS también pidió a la Secretaría que emita una circular en la que se invite a las Oficinas de propiedad intelectual (OPI) a designar a los especialistas pertinentes para que se incorporen al Equipo Técnico de la Transformación Digital.

 En cuanto a la priorización de las tareas, la Secretaría expresó sus dudas sobre cómo preparar una propuesta, ya que es posible que las distintas OPI tengan distintas prioridades y un sentido de la urgencia diferente, en función de sus requisitos operativos o de sus propios proyectos con plazos distintos. La Secretaría sugirió algunas consideraciones pertinentes que las OPI pueden tomar en consideración a la hora de decidir la prioridad de las tareas del CWS. La Secretaría también propuso realizar una encuesta entre las OPI para determinar las prioridades de la labor del Comité con dos grupos de preguntas: el primero, para que las Oficinas indiquen sus propias prioridades en función de sus propios proyectos y preocupaciones; y el segundo para que las Oficinas expresen los puntos que, en su opinión, son prioritarios para la comunidad de PI, incluidas las partes interesadas.

 Varias delegaciones respaldaron esta propuesta. Una delegación propuso que la Oficina Internacional incluya una estimación de la carga de trabajo para cada tarea de la encuesta –por ejemplo, 'compleja', 'media' o 'sencilla'–, para ayudar a las Oficinas a evaluar los recursos necesarios. Varias delegaciones respaldaron esta propuesta. La Oficina Internacional convino en facilitar dicha información. Una delegación sugirió congelar las tareas poco prioritarias y otra propuso no descuidar las tareas menos prioritarias.

 El CWS pidió a las OPI que proporcionen comentarios sobre la manera en que el CWS debería determinar la prioridad de las tareas expuestas en los párrafos 11 a 14 del documento CWS/10/3. El CWS pidió a la Secretaría que colabore con los responsables de sus equipos técnicos para preparar un cuestionario de encuesta a fin de que sea presentado en la próxima sesión del CWS para determinar las preferencias de las OPI a la hora de dar prioridad a las tareas.

 Una delegación comentó que sería útil que cada Equipo Técnico identifique objetivos y acciones para el año y mida los avances en reuniones trimestrales de actualización. Otra delegación sugirió que la Secretaría elabore, en colaboración con los Estados miembros, una plantilla para los informes de los Equipos Técnicos.

 El CWS acordó que cada Equipo Técnico determine objetivos y medidas pertinentes para el año y evalúe los avances realizados en relación con dichos objetivos en su reunión anual. El CWS pidió a la Secretaría que facilite una plantilla común para la presentación de informes de los equipos técnicos. El CWS también acordó que se celebren reuniones trimestrales de los equipos técnicos para examinar y actualizar los objetivos de dichos equipos y solicitó a la Secretaría que organice reuniones trimestrales. La Secretaría convino en colaborar con los responsables de los equipos técnicos para preparar la plantilla común y organizar las reuniones trimestrales de información actualizada de los equipos técnicos.

 Durante la revisión de las tareas, una delegación preguntó si podrían cerrarse las Tareas N.º 38 y N.º 39 para actualizar las normas ST.36 y ST.66, puesto que la Tarea N.º 33 ya cubre las revisiones de las normas existentes. La Secretaría tomó nota de la cuestión y sugirió que cada Equipo Técnico examine la lista de tareas y recomiende los cambios necesarios en el programa de trabajo en la próxima sesión del CWS.

 El CWS aprobó que la Secretaría incorpore los acuerdos alcanzados en la presente sesión al programa de trabajo del CWS y al bosquejo de programa de trabajo del CWS y los publique en el sitio web de la OMPI. El programa de trabajo actualizado figura en el Anexo 4 del presente informe.

 La delegación del Reino Unido señaló que ya no podrá ser corresponsable del Equipo Técnico sobre API. El representante de la Unión Europea se ofreció a ser el corresponsable del Equipo Técnico junto con la delegación del Canadá.

 El CWS acordó que la Unión Europea y la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual sean los responsables del Equipo Técnico sobre API.

### Punto 6 del orden del día: Revisión de la norma ST.3 de la OMPI

 Los debates se basaron en el documento CWS/10/4.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular de la propuesta de revisión de la Norma ST.3. Tras la decisión adoptada por el CWS en su novena sesión de cambiar el término “propiedad industrial” por el de “propiedad intelectual” en el *Manual de la OMPI*, la Secretaría preparó una propuesta de revisión de la Norma ST.3 para reflejar dicha decisión. Además de cambiar “industrial” por “intelectual”, en la actualización se añaden códigos de dos letras para dos OPI que practican la propiedad intelectual, pero no la industrial (o sea, el derecho de autor) dentro del ámbito que abarca la Norma ST.3, a saber: las Islas Marshall (código “MH”) y Niue (código “NU”). Además, a partir de información procedente de los Sistemas de La Haya y de Madrid, se actualizó el texto de la nota a pie de página 4 relativa al uso de los códigos “IB” y “WO” para aclarar el uso que se les quiere dar en esos sistemas.

 El CWS aprobó las revisiones de la Norma ST.3 de la OMPI que figuran en el Anexo del documento CWS/10/4.

### Punto 7 del orden del día: Gestión de datos de PI mediante XML o JSON

### Punto 7.a) del orden del día: Informe del Equipo Técnico XML4IP (Tarea N.º 41, Tarea N.º 47 y Tarea N.º 64)

 Los debates se basaron en el documento CWS/10/5.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, especialmente de la publicación de la versión 6.0 de la Norma ST.96 y el plan de trabajo del Equipo Técnico XML4IP. Entre otros cambios, la versión 6.0 incluye una serie de nuevos esquemas XML de composición de aleaciones para obtener datos relativos a este tema procedentes de la literatura sobre patentes y la literatura distinta de la de patentes, así como la revisión de los componentes del esquema XML existentes en relación con las comunicaciones de los Sistemas de Madrid y La Haya. En la wiki del Equipo Técnico se publicó un primer proyecto de los esquemas XML de la situación jurídica de las marcas y de la situación jurídica de los dibujos y modelos, que fue debatido por el Equipo Técnico XML4IP. El Equipo Técnico XML4IP colaborará con el Equipo Técnico de la Situación Jurídica para completar el desarrollo de esquemas XML relacionados con los datos complementarios en una serie de reuniones conjuntas del Equipo Técnico. Para su plan de trabajo de 2023, el Equipo Técnico XML4IP trabajará en el desarrollo de componentes XML para obtener datos sobre la situación jurídica de marcas y diseños, mejorar los componentes de obras huérfanas protegidas por derecho de autor y finalizar el desarrollo de esquemas XML sobre registros de patentes y transacciones de patentes.

 Una delegación sugirió aumentar la colaboración con el Equipo Técnico de la Situación Jurídica para desarrollar los componentes de la situación jurídica, incluido el desarrollo conjunto de los nuevos esquemas de la situación jurídica durante las reuniones conjuntas. Esa propuesta recibió el respaldo de varias otras delegaciones. La Oficina Internacional, como responsable de ambos equipos técnicos, aceptó esta propuesta.

### Punto 7.b) del orden del día: Propuesta de una nueva norma técnica de la OMPI sobre JSON

 Los debates se basaron en el documento CWS/10/6 Rev.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular del proyecto final de norma sobre JSON que figura en el Anexo del documento CWS/10/6 Rev. El proyecto final incluye una serie de reglas de diseño, así como un conjunto de esquemas JSON, que se basan en los esquemas XML de la Norma ST.96 de la OMPI, versión 5.0 y el proyecto de especificación del esquema JSON 2020-12, y ejemplos de instancias JSON. El Equipo Técnico XML4IP desarrolló el borrador de la norma sobre JSON teniendo en cuenta la necesidad de coherencia y compatibilidad de los datos entre los formatos XML y JSON, con el fin de facilitar el intercambio de datos entre las Oficinas de PI y la difusión de datos por parte de estas en estos dos formatos.

 El CWS aprobó la nueva Norma ST.97 de la OMPI con el título “Recomendación para el procesamiento de datos de propiedad intelectual mediante JSON”, que figura en el Anexo del documento CWS/10/6 Rev.

 El CWS aprobó la revisión de la Tarea N.º 64 con la descripción: “Garantizar las revisiones y actualizaciones necesarias de la Norma ST.97 de la OMPI”. El CWS designó al Equipo Técnico sobre API para que lleve a cabo la revisión de la Tarea N.º 64.

 La Oficina Internacional propone asignar al Equipo Técnico sobre API la Tarea N.º 64 revisada, ya que también gestiona la Norma ST.90 de la OMPI sobre interfaces de programación de aplicaciones para servicios web. Como está previsto que la nueva norma sobre JSON se revise continuamente junto con las revisiones de la Norma ST.96 y la evolución de la [especificación del esquema JSON](https://json-schema.org/specification.html), se propone establecer otro procedimiento de “vía rápida” para el examen y/o la aprobación de las revisiones de la nueva norma JSON.

 El CWS aprobó el procedimiento de vía rápida para revisar la Norma ST.97 de la OMPI en la forma propuesta.

 La Oficina Internacional tomó nota de varias modificaciones de redacción necesarias en la Norma ST.90 de la OMPI para mantener la coherencia con la Norma ST.97, como la referencia a la Norma ST.97 cuando proceda.

 El CWS aprobó las modificaciones en la redacción de la Norma ST.90 de la OMPI para que haga referencia a la Norma ST.97 adoptada y pidió a la Secretaría que introduzca otras modificaciones necesarias en la redacción de la Norma ST.90, según sea necesario. La Norma ST.90 revisada se publicará en el sitio web de la OMPI después de la décima sesión.

### Punto 8 del orden del día: Obras huérfanas

### Punto 8.a) del orden del día: Propuestas de mejora de los metadatos sobre las obras huérfanas protegidas por derecho de autor en la Norma ST.96 de la OMPI

 Los debates se basaron en el documento CWS/10/7.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, especialmente el borrador de proyecto revisado relativo a los metadatos sobre las obras huérfanas protegidas por derecho de autor. Tras su novena sesión, el CWS invitó a los Estados miembros y a los observadores de la OMPI a aportar sus comentarios sobre las propuestas mejoradas por medio de la circular C.CWS 156. Se recibieron nueve respuestas de seis Estados miembros y tres observadores. El borrador de proyecto se revisó en función de los comentarios recibidos.

 El CWS invitó a los miembros a formular observaciones sobre el borrador de proyecto revisado relativo a los metadatos sobre las obras huérfanas protegidas por derecho de autor, según figura en el Anexo del documento CWS/10/7.

### Punto 8.b) del orden del día: Propuestas para el siguiente paso en relación con los metadatos de las obras huérfanas protegidas por derecho de autor

 Los debates se basaron en el documento CWS/10/8.

 El CWS tomó nota del contenido del documento. El borrador de proyecto se centra en las obras huérfanas, al tiempo que considera las normas y los metadatos utilizados en el sector creativo que son pertinentes para determinar e intercambiar información sobre dichas obras. El objetivo es que la Norma ST.96 sea compatible con otras normas de datos internacionales, desarrolladas o utilizadas por el sector creativo, incluidos los organismos de gestión colectiva y las bibliotecas.

 La Oficina Internacional propuso dos opciones para los posibles pasos siguientes. *Opción 1:* crear una nueva tarea y un equipo técnico, es decir, el Equipo Técnico sobre Metadatos de las Obras Huérfanas Protegidas por Derecho de Autor, para preparar propuestas finales para la recomendación de metadatos sobre la función de los titulares de derechos y las categorías de las obras creativas, que se utilizarán como componentes XML en la Norma ST.96 de la OMPI para las obras huérfanas protegidas por derecho de autor. *Opción 2:* llevar a cabo otra ronda de consultas sobre el borrador de proyecto revisado presentado en el Anexo del documento CWS/10/7 a través de una circular del CWS invitando a los especialistas en derecho de autor a realizar comentarios.

 Una delegación señaló que no apoyan la labor en el ecosistema del derecho de autor más amplio, más allá de los metadatos de las obras huérfanas. No respaldan la creación de una nueva tarea prevista en la *opción 1*. La delegación podría apoyar la *opción 2* solo si la obra volviera a su ámbito original. Otra delegación se mostró de acuerdo. Una delegación apoyó la *opción 1*, pero finalmente se pusieron de acuerdo sobre la *opción 2*.

 El CWS acordó realizar otra ronda de consultas para solicitar comentarios de las oficinas de derecho de autor y de grupos del sector (*opción 2*). El CWS pidió a la Secretaría que emita una circular en la que invite a sus Miembros y observadores, con referencia explícita a las oficinas de derecho de autor, y a las instituciones así como a las organizaciones internacionales no gubernamentales que representen a las partes interesadas del sector creativo, a examinar el borrador de proyecto revisado incluido en el documento CWS/10/7 y a presentar comentarios.

 El CWS pidió a la Secretaría que presente, en su próxima sesión, la propuesta final que refleje los resultados de la consulta, para que el CWS la examine y apruebe, o la propuesta para las etapas siguientes, en función de los comentarios recibidos en la consulta.

### Punto 9 del orden del día: La cadena de bloques en el ecosistema de la PI

### Punto 9.a) del orden del día: Informe del Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques (Tarea N.º 59)

 Los debates se basaron en el documento CWS/10/9.

 El CWS tomó nota del contenido del documento y, especialmente, del libro blanco publicado por la Oficina Internacional sobre la cadena de bloques para los ecosistemas de PI. En este libro blanco se analizan las posibles aplicaciones y oportunidades que presentan las tecnologías de la cadena de bloques para los ecosistemas de la PI. También se señalan los retos y las cuestiones que deben abordarse para determinar la viabilidad y la rentabilidad de la utilización de dichas tecnologías en beneficio de las partes interesadas en la PI. Se prevé que el libro blanco ayude a las Oficinas de PI y a otras partes interesadas en su política estratégica y en la toma de decisiones sobre la adopción de las tecnologías de la cadena de bloques en su actividad, además de proporcionar información para posteriores debates y colaboraciones entre las partes interesadas.

 El CWS señaló que el Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques ha convenido en las siguientes cuatro subtareas: Interoperabilidad en materia de reglamentación, interoperabilidad en materia de gobernanza, normas técnicas y casos prácticos, y las dos primeras subtareas serán dirigidas por la Oficina Internacional. El CWS tomó nota de que la Oficina Internacional ha estado trabajando en el proyecto de documento revisado de Análisis de la ley modelo de la CNUDMI sobre la utilización de registros electrónicos transferibles en la cadena de bloques de los ecosistemas de PI en relación con la subtarea de Reglamentación y la redacción de un documento sobre Gobernanza. El CWS también señaló que la Oficina Internacional facilitará ambos documentos al Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques para que los examine. La Oficina Internacional declaró que la última subtarea, es decir, los casos prácticos, puede considerarse completada, ya que en el libro blanco se definían 13 casos prácticos, y que el Equipo Técnico debe centrarse en las tres primeras subtareas. La delegación de la Federación de Rusia acordó centrarse en las tres subtareas restantes.

 La delegación de Australia señaló que no podrá continuar como corresponsable del Equipo Técnico. Ninguna otra delegación se ofreció voluntaria para actuar como corresponsable.

 El CWS señaló que la delegación de la Federación de Rusia se convierte así en único responsable del Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques.

### Punto 9.b) del orden del día: Actividades relacionadas con la cadena de bloques por parte de las Oficinas

 Los debates se basaron en ponencias presentadas por las delegaciones de la Federación de Rusia, la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea, la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), la Asociación Internacional de Marcas (INTA) y la Oficina Internacional. El CWS señaló que la Oficina Internacional ha puesto en marcha recientemente un proyecto piloto de cadena de bloques para un identificador global (digital), que consta de dos fases.

 El CWS tomó nota del contenido de las presentaciones. Las presentaciones están disponibles en la página de la reunión como documentos [CWS/10/ITEM 9B EUIPO](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=592884), [CWS/10/ITEM 9B IB](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=592883), [CWS/10/ITEM 9B INTA](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=592911), [CWS/10/ITEM 9B ROSPATENT](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=592880) y [CWS/10/ITEM 9B UPOV](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=592912).

### Punto 10 del orden del día: Propuesta de creación de una base de datos internacional para normalizar los nombres de los solicitantes

 Los debates se basaron en el documento CWS/10/10 y en una ponencia presentada por la delegación de la Arabia Saudita. La presentación está disponible en la página de la reunión como documento [CWS/10/ITEM 10 SAIP](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=592913).

 El CWS tomó nota del contenido del documento y la ponencia. Varias delegaciones expresaron su interés en la propuesta, al tiempo que señalaron el posible solapamiento con otras áreas de trabajo del CWS, incluida la normalización de los nombres y los casos prácticos de cadena de bloques, así como la labor en otros foros como las Oficinas de la Cooperación Pentalateral. Algunas delegaciones han señalado que la propuesta no se limita a cuestiones técnicas, sino que también afecta a cuestiones jurídicas y de política, así como a los intereses y preocupaciones de las partes interesadas. Debido a la incidencia notable que podría tener en los solicitantes y otras partes interesadas, esos grupos también deberían tomar parte en el proceso para hallar una solución. Algunas delegaciones sugirieron que sería necesario un estudio de viabilidad antes de poder decidir si respaldan la propuesta.

 Una delegación señaló el solapamiento con la encuesta del CWS sobre el uso de identificadores realizada en el año 2018-19, e indicó que las Oficinas están cada vez más interesadas en los identificadores globales, pero que presentan limitaciones. Otra delegación observó que una nueva base de datos exigiría cambios significativos en los sistemas informáticos de la Oficina, que habría que valorar en función de los costos. Otra delegación señaló la distinción entre personas físicas y jurídicas. La delegación de la Arabia Saudita manifestó su interés en trabajar con todas las delegaciones para abordar sus preocupaciones.

 Una delegación dijo que, en su opinión, la propuesta encaja bien en las competencias del CWS y está estrechamente relacionada con el Equipo Técnico sobre normalización de los nombres, y que considera muy sensata la idea de una base de datos mundial en la OMPI. Teniendo en cuenta los diversos problemas de normalización de los nombres entre jurisdicciones, propuso un estudio de viabilidad para recabar más información antes de decidir si se sigue adelante con la propuesta de base de datos internacional. Otras dos delegaciones se mostraron de acuerdo con la propuesta.

 La Oficina Internacional propuso utilizar el proyecto piloto de identificador (digital) global, que se presentó en el marco del punto 9.b) del orden del día, como prueba de concepto para evaluar la viabilidad y documentar las posibles cuestiones problemáticas al adoptar los identificadores globales. La delegación de la Arabia Saudita estuvo de acuerdo con la propuesta de la Oficina Internacional y expresó interés por el proyecto piloto.

 El CWS pidió a la Oficina Internacional que colabore con algunas oficinas interesadas en el proyecto piloto de identificador (digital) global e informe de los resultados en la siguiente sesión del CWS.

### Punto 11 del orden del día: Datos sobre la situación jurídica

### Punto 11.a) del orden del día: Informe del Equipo Técnico de la Situación Jurídica (Tarea N.º 47)

 Los debates se basaron en el documento CWS/10/11.

 El CWS tomó nota del contenido del documento y, especialmente, de la marcha de la labor del Equipo Técnico en la Tarea N.º 47 y los planes de la Oficina Internacional de elaborar materiales de formación en colaboración con el Equipo Técnico.

 El CWS tomó nota de las revisiones propuestas al Anexo II de la Norma ST.87 sobre datos complementarios, presentadas en el Anexo del documento CWS/10/11. Con esta revisión se pretende armonizar la Norma ST.87 con las normas ST.27 y ST.61. Esa propuesta recibió el respaldo explícito de dos delegaciones.

 El CWS aprobó las revisiones de la Norma ST.87 que figuran en el Anexo del documento CWS/10/11.

 A la vista de que el CWS y el Equipo Técnico no encuentran la forma de proseguir con la labor relativa a una posible fusión de las tres normas sobre la situación jurídica, el Equipo Técnico propone interrumpir dicha labor y revisar la descripción de la Tarea N.º 47 de forma adecuada.

 El CWS aprobó la revisión de la Tarea N.º 47, que reza actualmente: “Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de las Normas ST.27, ST.87 y ST.61 de la OMPI; preparar material de apoyo que complemente el uso de esas Normas en la comunidad de PI; y prestar apoyo al Equipo Técnico XML4IP para que desarrolle componentes XML para los datos sobre las incidencias relativas a la situación jurídica.”

### Punto 11.b) del orden del día: Aplicación de las Normas ST.27, ST.61 y ST.87 de la OMPI por las Oficinas

 Los debates se basaron en ponencias presentadas por las delegaciones de Alemania, Australia y el Reino Unido.

 El CWS tomó nota del contenido de las presentaciones. Las presentaciones están disponibles en la página de la reunión como documentos [CWS/10/ITEM 11B IP AUSTRALIA](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=592915), [CWS/10/ITEM 11B DPMA](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=592914) y [CWS/10/ITEM 11B UK IPO](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=592886).

 El CWS señaló que algunas Oficinas aplican las normas ST.27 o ST.87 y que se está estudiando la aplicación de la Norma ST.61. Para la aplicación, se requieren los esquemas XML correspondientes. La delegación del Reino Unido declaró que las normas son muy útiles para la modernización de sus datos sobre la situación jurídica, así como para la armonización de los datos en los tres tipos de PI.

### Punto 12 del orden del día: Listas de secuencias

### Punto 12.a) del orden del día: Informe del Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias (Tarea N.º 44)

 Los debates se basaron en el documento CWS/10/12.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, especialmente el plan de trabajo del Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias (Equipo Técnico SEQL). En 2023, el Equipo Técnico tiene previsto seguir participando en el desarrollo y las pruebas del conjunto de programas de *WIPO Sequence* y apoyar el desarrollo de cualquier nueva revisión de la Norma ST.26, en caso necesario. Nueve delegaciones dieron a conocer sus experiencias en la aplicación de la Norma ST.26 de la OMPI y el uso del conjunto de programas de *WIPO Sequence*, y agradecieron el apoyo de la Oficina Internacional. Una delegación declaró que, debido a la falta de recursos, no pueden prestar apoyo de primer nivel a los usuarios de *WIPO Sequence* en su país. La Oficina Internacional confirmó que podría proporcionar el apoyo de primer nivel necesario, si se dispone de recursos.

 El CWS pidió a las OPI que sigan prestando apoyo al uso del conjunto de programas de *WIPO Sequence* para elaborar listas de secuencias que se ajusten a la Norma ST.26 de la OMPI.

### Punto 12.b) del orden del día: Propuesta de revisión de la Norma ST.26 de la OMPI

 Los debates se basaron en los documentos CWS/10/13, CWS/10/13 Rev., CWS/10/13 Rev. 2, ST.26-tracked-changes-draft1 y ST.26-tracked-changes-draft2.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular de la propuesta de revisión de la Norma ST.26 de la OMPI. El Equipo Técnico SEQL propuso corregir algunos errores de redacción señalados por el Equipo Técnico o proporcionar aclaraciones adicionales en secciones del cuerpo principal y los Anexos y, por último, incluir tres nuevos ejemplos en el Anexo VI de la Norma ST.26.

 Varias delegaciones sugirieron cambios adicionales a la revisión propuesta que figura en el documento CWS/10/13 tras examinar una versión con control de cambios de la Norma ST.26 en la que se aplican los cambios descritos. Durante la sesión se organizó una reunión paralela para que los participantes interesados prepararan una revisión actualizada del documento CWS/10/13 que describa un conjunto común de cambios propuestos. El CWS siguió debatiendo sobre el documento de trabajo revisado redactado en la reunión paralela.

 Una delegación solicitó que, en el futuro, la Secretaría elabore una versión de la Norma ST.26 de la OMPI con control de cambios, en lugar de describir las mejoras propuestas en el documento de trabajo. La Norma ST.26 de la OMPI se está aplicando a escala mundial y la mala interpretación de una de las modificaciones puede tener implicaciones jurídicas. Esta Norma también se traduce a varios idiomas además del inglés, francés y español, y la versión con control de cambios contribuirá a la precisión de este proceso de traducción. El CWS acordó que, para la presente sesión, considerará para su aprobación la lista de mejoras propuestas que figura en el documento CWS/10/13 REV.2, siempre que sea exhaustiva. La Secretaría confirmó que, en el futuro, cualquier propuesta de revisión de la Norma ST.26 se presentará siempre como la Norma ST.26 completa con control de cambios.

 El CWS aprobó la propuesta de revisión de la Norma ST.26 de la OMPI que figura en el documento CWS/10/13 Rev. 2 con las modificaciones propuestas.

 El CWS tomó nota de que la Secretaría aplicará los cambios propuestos en el documento CWS/10/13 REV.2, un borrador provisional de la versión 1.6 de la Norma ST.26 con control de cambios, y lo compartirá con el Equipo Técnico SEQL para que lo examine y confirme que aplica con precisión el contenido acordado del documento de trabajo. Una vez que el Equipo Técnico haya confirmado el contenido de esta Norma, la Secretaría la publicará oficialmente.

 La Secretaría propuso el 1 de julio de 2023 como fecha de entrada en vigor de la nueva versión de la Norma ST.26 de la OMPI, versión 1.6. Aunque el CWS se mostró de acuerdo con esta fecha, varias delegaciones propusieron fijar la fecha de entrada en vigor solo para la versión 1.6 en esta fase. Aunque la versión 1.6 de la Norma ST.26 solo incluye cambios de redacción, se desconoce si las futuras versiones requerirán un plazo adicional para que las delegaciones las apliquen, una vez aprobada la versión revisada de la Norma ST.26 en las sesiones pertinentes del CWS. La Secretaría acordó que la fecha de entrada en vigor de la Norma ST.26 se debatirá en la sesión correspondiente del CWS.

 Una delegación preguntó por qué las revisiones de la Norma ST.26 requieren que transcurra cierto tiempo antes de entrar en vigor. Otras delegaciones señalaron que necesitan tiempo para traducir la Norma, revisar sus reglamentos, actualizar los sistemas informáticos o realizar otros preparativos.

 El CWS decidió fijar el 1 de julio de 2023 como fecha de entrada en vigor de la versión 1.6 de la Norma ST.26 de la OMPI.

 La Secretaría informó al CWS de que dos versiones de la Norma ST.26 de la OMPI, 1.5 y 1.6, estarán disponibles en el sitio web de la OMPI hasta el 1 de julio de 2023. Transcurrido ese tiempo, solo estará disponible la versión 1.6.

 La Secretaría informó al CWS de que las traducciones de la Norma ST.26 al alemán, japonés y coreano están disponibles en el sitio web de la OMPI, ya que las correspondientes Oficinas han traducido la Norma y la han puesto a disposición de la Secretaría. La Secretaría invitó a otras Oficinas a proporcionar traducciones de la Norma ST.26 en los demás idiomas del conjunto de programas de *WIPO Sequence*, además de los tres idiomas de publicación oficiales de las normas técnicas de la OMPI: español, francés e inglés y los tres indicados al principio de este párrafo. Las traducciones deberán mantenerse actualizadas cuando se aprueben nuevas versiones de la Norma ST.26 de la OMPI en la sesión correspondiente del CWS.

### Punto 12.c) del orden del día: Desarrollo del conjunto de programas de *WIPO Sequence* y provisión de asistencia

 Los debates se basaron en el documento CWS/10/14.

 El CWS tomó nota del contenido del documento. El desarrollo del conjunto de programas de *WIPO Sequence* tiene como objetivo lograr un “producto mínimo viable”, que entró en funcionamiento en la fecha de aplicación de la Norma ST.26 de la OMPI, el 1 de julio de 2022. La Oficina Internacional organizó cursos de formación básica sobre *WIPO Sequence* en los diez idiomas de publicación del PCT, con el apoyo de las oficinas, y sobre el Validador de *WIPO Sequence* en dos idiomas de publicación del PCT, a petición de las oficinas. Las actualizaciones del conjunto de programas de *WIPO Sequence* se realizan ahora en virtud de un contrato de mantenimiento y se presta asistencia a los usuarios con arreglo a un modelo de asistencia de tres niveles descrito en el párrafo 13 del documento CWS/10/14.

 El CWS pidió a las OPI que alienten a los solicitantes a que se suscriban a la lista de contactos de *WIPO Sequence* y consulten la base de conocimientos de *WIPO Sequence* y de la Norma ST.26. Asimismo, el CWS animó a las Oficinas de PI a que notifiquen los errores nuevos o las sugerencias de mejora a través del modelo de asistencia de tres niveles.

### Punto 12.d) del orden del día: Aplicación de la Norma ST.26 de la OMPI por las Oficinas

 Los debates se basaron en las ponencias presentadas por las delegaciones de Alemania, los Estados Unidos de América, la República de Corea y la Organización Europea de Patentes.

 El CWS tomó nota del contenido de las presentaciones. Las presentaciones están disponibles en la página de la reunión como documentos [CWS/10/ITEM 12D DPMA](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=593093), [CWS/10/ITEM 12D EPO](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=593091), [CWS/10/ITEM 12D KIPO](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=593111) y [CWS/10/ITEM 12D USPTO](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=xx).

### Punto 13 del orden del día: Ficheros de referencia de patentes

### Punto 13.a) del orden del día: Actualizaciones del portal de la OMPI de ficheros de referencia

 Los debates se basaron en una presentación de la Oficina Internacional.

 El CWS tomó nota del contenido de la presentación, especialmente la inclusión de datos de 29 Oficinas de PI facilitados en formato conforme a la Norma ST.37 en el portal de la OMPI de ficheros de referencia. En 2022 se publicaron tres actualizaciones del portal: en abril, julio y octubre, con nuevas entradas de Croacia, Estonia, Israel y Lituania. La mayoría de las Oficinas siguen facilitando los datos de sus ficheros de referencia en formato TXT, pero cinco Oficinas los facilitan en formato XML. El CWS señaló que los documentos de patentes de 76 Oficinas están disponibles en PATENTSCOPE. Sería deseable que los ficheros de referencia de patentes de esas 76 Oficinas estuvieran disponibles a través del portal de ficheros de referencia.

### Punto 13.b) del orden del día: Aplicación de la Norma ST.37 de la OMPI por las Oficinas

 Los debates se basaron en las ponencias presentadas por las delegaciones del Reino Unido, la Organización Europea de Patentes y la Oficina Internacional.

 El CWS tomó nota del contenido de las presentaciones. Las presentaciones están disponibles en la página de la reunión como documentos [CWS/10/ITEM 13B EPO](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=593094), [CWS/10/ITEM 13B IB](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=593115) y [CWS/10/ITEM 13B UK IPO](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=593095).

 El CWS señaló que el fichero de referencia de patentes es una herramienta importante para garantizar la exhaustividad, la calidad de los datos y la coherencia de las colecciones de documentos de patentes. La Oficina Internacional hizo hincapié en la importancia de la definición de los ficheros de referencia para garantizar la calidad de los datos y animó a las Oficinas que aún no lo hayan hecho a que consideren la posibilidad de crear su propio fichero de referencia. El CWS señaló que la OEP también proporciona su fichero de referencia en formato JSON, así como en los formatos XML y CVS.

### Punto 14 del orden del día: Transformación digital

### Punto 14.a) del orden del día: Informe del Equipo Técnico de la Transformación Digital (Tarea N.º 62)

 Los debates se basaron en una ponencia presentada por el responsable del Equipo Técnico de la Transformación Digital.

 El CWS tomó nota del contenido de la presentación, especialmente en relación con la marcha de la labor del Equipo Técnico. Tras examinar los resultados de la encuesta sobre transformación digital, el responsable del Equipo Técnico recomendó elaborar un plan para que este trabaje en la uniformización de dos áreas del proceso de solicitud de patentes: la admisión y la exportación. Para la admisión, la mayoría de las Oficinas exigen información similar para elementos como los datos bibliográficos, las reivindicaciones, la descripción, el resumen y los dibujos. El Equipo Técnico debería estudiar la conversión de DOCX a XML como opción para las oficinas. Para la exportación, la mayoría de las Oficinas ofrecen publicaciones en uno o varios formatos. El Equipo Técnico puede tratar de animar a todas las Oficinas a proporcionar sus publicaciones en un formato común según la Norma ST.96 junto con otros formatos existentes. Esto ayudará a los usuarios de la información sobre patentes a disponer de al menos un formato común en el que puedan confiar para su uso de los datos. La presentación está disponible en la página de la reunión como documento [CWS/10/ITEM 14A USPTO](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=xx).

 El CWS aprobó los puntos de trabajo del Equipo Técnico descritos en los párrafos 10 a 12 del documento CWS/10/15.

### Punto 14.b) del orden del día: Análisis de los resultados de la encuesta sobre las prácticas de las Oficinas respecto de la transformación digital

 Los debates se basaron en el documento CWS/10/15.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, especialmente de los resultados de la encuesta sobre la transformación digital. En marzo de 2022, la Secretaría emitió la circular C.CWS.155, en la que invitó a las OPI a participar en la encuesta sobre transformación digital. Se recibieron respuestas de 40 Estados miembros y OPI regionales. La mayoría de los encuestados aceptan envíos en PDF o en papel, mientras que casi la mitad aceptan DOCX de Microsoft Word en formato libre. Más de la mitad de los encuestados indican que proporcionan validaciones iniciales basadas en el contenido a los solicitantes antes de la presentación. Una gran mayoría de Oficinas declaró que los documentos de solicitud presentados originalmente se consideran la copia autorizada de la presentación.

 El CWS aprobó el análisis de la encuesta que figura en los párrafos 3 a 9 del documento CWS/10/15 a fin de que se publique en el *Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial*.

### Punto 15 del orden del día: Informe del Equipo Técnico de la Parte 7 (Tarea N.° 50)

 Los debates se basaron en el documento CWS/10/16.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, especialmente el plan de trabajo revisado que figura en el párrafo 5 del documento CWS/10/16. El Equipo Técnico debatió la programación de una actualización de las prácticas en materia de citas en la Parte 7.9 del *Manual de la OMPI*, tal como se solicitó en la sesión anterior del CWS. Normalmente, solo se programa una actualización de la Parte 7 por año civil para evitar sobrecargar a las OPI con demasiadas encuestas, teniendo en cuenta que otros equipos técnicos también realizan encuestas a las OPI. Sin embargo, ningún otro Equipo Técnico propuso encuestas para 2023 en la décima sesión del CWS. Por lo tanto, el Equipo Técnico recomendó actualizar en 2023 tanto la Parte 7.9 sobre prácticas en materia de citas como la Parte 7.6, ya prevista, sobre información bibliográfica en los boletines de patentes.

 El CWS aprobó el plan de trabajo revisado, que incluye encuestas en 2023 para actualizar las Partes 7.6 y 7.9 del *Manual de la OMPI*.

### Punto 16 del orden del día: Informe del Equipo Técnico de Normalización de los Nombres (Tarea N.º 55)

 Los debates se basaron en el documento CWS/10/17.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, especialmente los avances realizados en relación con el proyecto de recomendaciones para la depuración de datos en apoyo de la normalización de los nombres. Las recomendaciones abarcan consideraciones generales sobre la recepción, el tratamiento, la depuración y la publicación de datos de nombres limpios. El proyecto de recomendaciones se encuentra en una fase muy temprana y aún no refleja un acuerdo o consenso por parte del Equipo Técnico. Se presentan al CWS para información y comentarios.

 Una delegación señaló que su sistema no permite a los clientes cambiar directamente datos como la dirección, y que se utilizan mecanismos para validar la propiedad. La Oficina Internacional, en su calidad de corresponsable del Equipo Técnico, comentó que el proyecto de recomendaciones pretende ser compatible con dichas características y que el Equipo Técnico debatirá la modificación del lenguaje para aclararlo si fuera necesario.

 El CWS invitó a los miembros de las OPI a formular observaciones sobre el proyecto de recomendaciones sobre normalización de los nombres que figura en el Anexo al documento CWS/10/17.

### Punto 17 del orden del día: Equipo Técnico de Estrategia de TIC para las Normas Técnicas (Tarea N.° 58)

 Los debates se basaron en una presentación de la Oficina Internacional, en su calidad de responsable del Equipo Técnico.

 El CWS tomó nota del contenido de la presentación, especialmente en relación con la marcha de la labor del Equipo Técnico.

 La delegación de los Estados Unidos de América, como responsable del Equipo Técnico de la Transformación Digital propuso que se asigne la labor sobre los conversores DOCX al Equipo Técnico de la Transformación Digital. El responsable sugiere trabajar en la comparación de los convertidores DOCX existentes para comprobar su coherencia y sus diferencias, y desarrollar un pliego de condiciones técnicas que cumpla con los objetivos de las OPI y los solicitantes.

 El CWS solicitó al Equipo Técnico de la Transformación Digital que proponga una revisión de la Tarea N.º 62 relativa a los convertidores DOCX en la undécima sesión del CWS.

### Punto 18 del orden del día: Informe del Equipo Técnico 3D (Tarea N.º 61)

 Los debates se basaron en una ponencia presentada por la delegación de la Federación de Rusia, en su calidad de responsable del Equipo Técnico.

 El CWS tomó nota del contenido de la presentación, especialmente en relación con la marcha de la labor del Equipo Técnico. Como seguimiento de los debates mantenidos en la novena sesión del CWS, el responsable del Equipo Técnico 3D ha estado trabajando en una propuesta para una posible actualización editorial que refleje los comentarios de los Estados miembros. La versión actualizada se debatirá inicialmente con los miembros del Equipo Técnico. El Equipo Técnico tiene previsto desarrollar y debatir métodos de búsqueda y comparación de representaciones visuales en 3D. El CWS indicó que el Equipo Técnico necesita más tiempo para dedicarlo a los métodos de búsqueda en 3D, dadas las investigaciones en curso y la escasa experiencia de muchos miembros del Equipo Técnico en esta materia.

 El responsable del Equipo Técnico preguntó si se puede autorizar la vía rápida al Equipo Técnico 3D para revisar la Norma ST.91 de la OMPI a fin de introducir cambios de redacción. La Secretaría respondió que la vía rápida no es apropiada para revisar la Norma ST.91 ya que no se espera que tenga revisiones continuas como las normas ST.96 y ST.97 de la OMPI.

### Punto 19 del orden del día: Análisis de los resultados de la encuesta sobre las fechas

 Los debates se basaron en el documento CWS/10/18.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, especialmente los resultados de la encuesta sobre las fechas. Se recibieron respuestas de 37 Estados miembros y OPI regionales. Tres cuartas partes de los encuestados siguen utilizando formatos de fecha con el día por delante en algunos documentos publicados, a pesar de la recomendación de la Norma ST.2 de utilizar formatos de fecha con el año por delante. Aproximadamente la mitad de los encuestados afirman que en algunos documentos publicados siguen escribiendo los nombres de los meses (completos o abreviados) en lugar de utilizar formatos de fecha puramente numéricos. Tres cuartas partes de los encuestados nunca omiten los ceros a la izquierda en las fechas publicadas, lo que se ajusta a las recomendaciones de la Norma ST.2.

 Una delegación sugirió que el Equipo Técnico de la Parte 7 examine los motivos de las variaciones entre Oficinas y cómo incrementar el cumplimiento de la Norma ST.2.

 La delegación de la Federación de Rusia informó al CWS de que ha respondido recientemente a la encuesta. El CWS señaló que la Secretaría incluirá la nueva contribución de la delegación en la encuesta publicada y acordó reflejar la respuesta en el análisis de la encuesta.

 El CWS aprobó el análisis de la encuesta que figura en los párrafos 3 a 11 del documento CWS/10/18 con las modificaciones de la Secretaría, según sea necesario, a fin de que se publique en el *Manual de la OMPI*. El CWS pidió a la Secretaría que adapte la encuesta, según sea necesario, con respecto a la nueva contribución, para la publicación.

### Punto 20 del orden del día: Informe sobre los informes técnicos anuales (ATR) de 2021

 Los debates se basaron en el documento CWS/10/19.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, especialmente las respuestas de las OPI a las circulares C.CWS.158-160, en las que se pide que se presente información sobre los ATR correspondientes a 2021. Se recibieron respuestas de 17 OPI, lo que representa un ligero descenso con respecto al año pasado.

 Siete de las 17 OPI que respondieron utilizaron el formato simplificado de ATR aprobado en la novena sesión del CWS para proporcionar enlaces a la información en sus sitios web. Incluso entre esos participantes, una cantidad sustancial de texto se proporciona con fines instructivos o para información no disponible en su sitio web.

### Punto 21 del orden del día: Actualización del *Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial*

 Los debates se basaron en una presentación de la Oficina Internacional. La presentación está disponible en la página de la reunión como documento [CWS/10/ITEM 21 IB](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=593293).

 El CWS tomó nota del contenido de la presentación, especialmente las actualizaciones realizadas en el *Manual de la OMPI* en 2022 y las previsiones de ulteriores revisiones en 2023, especialmente la Parte 6 (Recomendaciones sobre el contenido mínimo de los sitios web de las OPI) y la Parte 8 (Siglas y abreviaturas). El CWS señaló que la Oficina Internacional tiene previsto presentar las propuestas de actualización de las Partes 6 y 8 para su consideración en la undécima sesión.

### Punto 22 del orden del día: Informe de la Oficina Internacional sobre la prestación de asesoramiento y asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades a las oficinas de propiedad industrial, con arreglo al mandato del CWS

 Los debates se basaron en el documento CWS/10/20.

 El CWS tomó nota del contenido del documento y, en particular, de las actividades realizadas en 2021 por la Oficina Internacional con el objetivo de proporcionar asistencia y asesoramiento técnico para fortalecer las capacidades de las OPI, en relación con la difusión de información sobre normas técnicas de PI. En 2021, la Secretaría ha recibido una serie de solicitudes de asistencia técnica y formación en relación con las normas técnicas de la OMPI ST.26 y ST.96. Para ayudar a las OPI y a los solicitantes a aplicar la Norma ST.26 de la OMPI, la Oficina Internacional desarrolló el conjunto de programas de *WIPO Sequence*, en estrecha colaboración con las OPI y los grupos de usuarios finales. En cuanto a la solicitud de formación para la Norma ST.96 de la OMPI, la Oficina Internacional, en colaboración con el Equipo Técnico XML4IP, propuso crear una guía de introducción a la Norma ST.96. La Secretaría sigue comprometiéndose a prestar asistencia técnica y formación en relación con las normas técnicas de la OMPI previa solicitud, en función de la disponibilidad de recursos.

 El CWS también señaló que a fines de 2021, 90 OPI de países en desarrollo de todas las regiones estaban utilizando activamente, en la administración de sus derechos de PI, las soluciones operativas de la OMPI para las Oficinas de PI en las que se han integrado las normas técnicas de la OMPI. En una de las plataformas de intercambio en Internet ofrecidas por la OMPI (Acceso Centralizado a los Resultados de Búsqueda y el Examen y Servicio de Acceso Digital) participaron 51 Oficinas. Una de las prioridades es mejorar el nivel de servicios de las OPI ayudándolas a incrementar los servicios que ofrecen por Internet para la presentación de solicitudes y difundir información de PI.

 A raíz de varias peticiones, la Oficina Internacional ofreció dos seminarios de formación en 2021 mediante una plataforma en línea sobre la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) para funcionarios y examinadores. La Oficina Internacional también ofreció en 2021 siete cursos de formación y seminarios en línea sobre la utilización de las clasificaciones internacionales de marcas y dibujos y modelos industriales para funcionarios y examinadores de las OPI. Los programas de formación abarcaron la manera de utilizar las normas técnicas de la OMPI pertinentes.

 El CWS señaló que la Oficina Internacional ha estado colaborando con numerosas OPI, en particular, en determinados grupos de países en desarrollo, para promover el intercambio de datos de PI a fin de ofrecer a los usuarios de esos países un mayor acceso a la información de PI procedente de esas oficinas. El intercambio de datos de patentes se llevó a cabo con arreglo a las normas técnicas de la OMPI pertinentes. En 2021 se integraron en la Base Mundial de Datos sobre Marcas las colecciones de marcas de los siguientes países, por orden cronológico: Cuba, Kirguistán, Vanuatu y Zambia; las colecciones de patentes de los siguientes países se han incluido en PATENTSCOPE durante el año 2021: Finlandia, Kazajstán, Nueva Zelandia y Polonia. Las colecciones de diseños industriales de Cuba, Indonesia, el Perú, Singapur y Viet Nam también se han incorporado a la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos de la OMPI en 2021.

 El CWS tomó nota de las actividades realizadas en 2021 por la Oficina Internacional relativas al suministro de asistencia y asesoramiento técnico para fomentar la capacidad de las OPI, en relación con la difusión de información sobre normas técnicas de PI. El presente documento servirá de base para el informe pertinente que se presentará a la Asamblea General de la OMPI que se celebrará en 2023, según lo solicitado en su cuadragésimo período de sesiones, celebrado en octubre de 2011 (véase el párrafo 190 del documento WO/GA/40/19).

### Punto 23 del orden del día: Intercambio de información sobre las actividades de digitalización

 Los debates se basaron las ponencias presentadas por las delegaciones de Australia, Noruega, España y la Federación de Rusia.

 El CWS tomó nota del contenido de las presentaciones. Las presentaciones están disponibles en la página de la reunión como documentos [CWS/10/ITEM 23 IP AUSTRALIA](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=593872), [CWS/10/ITEM 23 NIPO](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=594776), [CWS/10/ITEM 23 OEPM](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=593871) y [CWS/10/ITEM 23 ROSPATENT](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=593874). La delegación de España, en su calidad de anfitrión de la sesión, informó al CWS sobre el resumen de los debates que tuvieron lugar en la décima sesión de la reunión de la hoja de ruta de las TIC.

### Punto 24 del orden del día: Resumen de la presidencia

 El resumen de la presidencia fue preparado y distribuido con fines de información. El CWS tomó nota del resumen de la presidencia.

### Reuniones de los equipos técnicos del CWS

 Durante la presente sesión, los siguientes equipos técnicos del CWS mantuvieron reuniones oficiosas: normalización de los nombres, estrategia de las TIC en materia de normas, equipos técnicos sobre API y listas de secuencias, y la reunión conjunta de los equipos técnicos XML4IP y de la situación jurídica. En dichas reuniones, se informó al CWS acerca de la marcha de las respectivas tareas.

### Punto 25 del orden del día: Clausura de la sesión

 La presidenta clausuró la sesión el 25 de noviembre de 2022.

### Aprobación del informe de la sesión

 *El presente informe fue aprobado por los participantes en la décima sesión del CWS a través de un foro electrónico.*

[Sigue el Anexo I]